

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** ("EUROPA&C" o la "Sociedad"), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

<u>Breve resumen descriptivo</u>: Modificación del Reglamento del Consejo de Administración y aprobación del informe sobre la modificación de Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta.

<u>Detalle</u>: El Consejo de Administración de EUROPA&C ha acordado en su reunión de 8 de mayo de 2015 la adaptación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley 31/2014 de 3 de diciembre; la mejora de su gobierno corporativo; la simplificación y re-sistematización de los preceptos que integran el sistema de normas internas corporativas de la Sociedad con el objetivo de clarificar y sustantivar algunos contenidos; y la incorporación de perfeccionamientos jurídico-materiales y formales que la práctica corporativa ha evidenciado desde la última reforma de los Estatutos y de los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de la Sociedad.

Con este objeto, ha formulado informe de propuesta de modificación de Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta a fin de su elevación para aprobación, en su caso, por la próxima Junta General. Asimismo, y previo informe de la Comisión de Auditoría, ha modificado el Reglamento del Consejo.

En Madrid, a 8 de mayo de 2015.

D<sup>a</sup> Casandra Alonso-Misol Gerlache Secretaria del Consejo de Administración de EUROPA&C